



Soca, 9 de diciembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.30

Resolución No 350/2020

VISTO: que según nota presentada por Comisión de Vecinos de Capilla de Cella, en apoyo a la Policlínica local solicitando colaboración económica mensual;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 7 " Equipamiento y/o mejora de espacios públicos" ..

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica mensual por \$2.000= a Comisión de Vecinos Capilla de Cella para solventar gastos de Ute, Ose y otros insumos, recibe el dinero la Sra Stella Viera, C.I. 3.501.481-0, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Maty Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal